



# REGLAMENTO INTERNO CETIS 109

## DERECHOS:

- ✓ Un trato digno y decoroso.
- ✓ Servicio y atención de calidad en tiempo y forma.
- ✓ Educación Integral en apego a los Programas de estudio establecidos, así como los Programas internos.
- ✓ Instalaciones confortables, decorosas y funcionales.
- ✓ Libertad de expresión en un marco de respeto y responsabilidad.
- ✓ Condiciones favorables para salvaguardar su integridad.
- ✓ Establecer como canales oficiales de comunicación el portal del plantel [www.cetis109.edu.mx](http://www.cetis109.edu.mx), Facebook: Cetis109tv, Cetis109, Aplicación en Android Cetis 109.
- ✓ Recibir la credencial que los acredite como alumnos de la escuela.
- ✓ Recibir al inicio de cada semestre el horario de clases y calendario de evaluaciones.
- ✓ Conocer los criterios de evaluación de cada asignatura al inicio del semestre y/o periodo a evaluar.
- ✓ Ser evaluados con base en la normatividad vigente y de conformidad con el modelo educativo centrado en el aprendizaje y en el enfoque de competencias, así como solicitar la revisión de sus procesos de evaluación, en el tiempo y la forma establecida por la institución.
- ✓ Seguro escolar y Seguro facultativo (atención médica en el IMSS).
- ✓ Justificar inasistencias dentro de los 3 días hábiles posteriores, por motivos de enfermedad, accidente o fallecimiento de algún familiar cercano.
- ✓ Ser escuchados por las autoridades educativas para la solución de sus problemas académicos administrativos.



Oaxaca No. 103 Pte. Col. Unidad Nacional, Cd. Madero, Tamaulipas. C.P. 89410  
Tel. (833) 2153465, 2168743, 2101151, 2159885, 1261954  
Correo oficial: [dgeti@cetis109.edu.mx](mailto:dgeti@cetis109.edu.mx)  
Portal educativo: <http://www.cetis109.edu.mx>

Cetis 109





- ✓ Participar en programas de becas y apoyos económicos del gobierno federal, estatal y/o municipal siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las convocatorias para tal efecto.
- ✓ Artículo 1. La presente Ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República. (LEY GENERAL DE EDUCACION)
- ✓ Artículo 6. Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo. (LEY GENERAL DE EDUCACION)
- ✓ Artículo 78. Las madres y padres de familia o tutores serán corresponsables en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años para lo cual, además de cumplir con su obligación de hacerlos asistir a los servicios educativos, apoyarán su aprendizaje, y revisarán su progreso, desempeño y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo. (LEY GENERAL DE EDUCACION)
- ✓ Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes: I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo; II. Derecho de prioridad; III. Derecho a la identidad; IV. Derecho a vivir en familia; V. Derecho a la igualdad sustantiva; VI. Derecho a no ser discriminado; VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; VIII. Derecho a



Oaxaca No. 103 Pte. Col. Unidad Nacional, Cd. Madero, Tamaulipas. C.P. 89410  
Tel. (833) 2153465, 2168743, 2101151, 2159885, 1261954  
Correo oficial: [dgeti@cetis109.edu.mx](mailto:dgeti@cetis109.edu.mx)  
Portal educativo: <http://www.cetis109.edu.mx>

Cetis 109





una vida libre de violencia y a la integridad personal; IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; XI. Derecho a la educación; XII. Derecho al descanso y al esparcimiento; XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; XV. Derecho de participación; XVI. Derecho de asociación y reunión; XVII. Derecho a la intimidad; XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación. (LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)

- ✓ Artículo 57. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables. (LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)



Oaxaca No. 103 Pte. Col. Unidad Nacional, Cd. Madero, Tamaulipas. C.P. 89410  
Tel. (833) 2153465, 2168743, 2101151, 2159885, 1261954  
Correo oficial: [dgeti@cetis109.edu.mx](mailto:dgeti@cetis109.edu.mx)  
Portal educativo: <http://www.cetis109.edu.mx>

Cetis 109



## COMO ALUMNO(A) DEL CETIS 109 ME COMPROMETO A:

1. Asistir puntualmente y cumplir con mis actividades escolares y extracurriculares de acuerdo con las reglas de acceso.
2. Respetar a mis compañeros y a todo el personal del plantel, sabedor (a) que cualquier acto de "bullying", se sancionará hasta con la expulsión definitiva del plantel.
3. Evitar ingresar a la escuela en estado de ebriedad o bajo los efectos de cualquier droga, así como ingerir o distribuir dichas sustancias en la institución.
4. Evitar introducir o portar cualquier tipo de arma. (entendiéndose como arma cualquier objeto de cualquier naturaleza que pueda provocar algún daño a la integridad física de cualquier persona)
5. Identificarme con la credencial oficial expedida por las autoridades del plantel y portarla durante su estancia en éste, así como mostrarla en el momento en el que se le solicite.
6. Evitar realizar actos en contra de la moral y las buenas costumbres, evitar muestras excesivas de afecto, contacto físico agresivo, uso de palabras altisonantes, acoso sexual, agresiones, amenazas y cualquier tipo de abuso (físico, psicológico, escolar, en redes sociales), sabedor (a) que cualquier acto de este tipo, se sancionará hasta con la expulsión definitiva del plantel.
7. Portar el uniforme correctamente dentro del plantel y en las actividades que se organicen fuera de la institución si así se me requiere. Portar mi credencial de manera visible y permanente dentro de las instalaciones del plantel.
8. Cuidar de mi higiene personal para proyectar una imagen favorable a mi desarrollo evitando aretes, patilla y/o barba corta, cabello largo, maquillaje y uñas pintadas (en caso de varones), pantalones inadecuados ("skinny" entubados, rotos, parchados, deslavados o a la cadera), cinturones diferentes a lo formal, blusas o faldas cortas, cabello decolorado o colores demasiado llamativos. No portar un maquillaje excesivo, no utilizar rastas, piercings, tatuajes, o expansores.



Oaxaca No. 103 Pte. Col. Unidad Nacional, Cd. Madero, Tamaulipas. C.P. 89410  
Tel. (833) 2153465, 2168743, 2101151, 2159885, 1261954  
Correo oficial: [dgeti@cetis109.edu.mx](mailto:dgeti@cetis109.edu.mx)  
Portal educativo: <http://www.cetis109.edu.mx>

Cetis 109



9. Realizar el máximo esfuerzo en mis estudios, para lograr ser de excelencia en mi educación y desarrollar las competencias que la actual sociedad del conocimiento me exige.

10. Observar buena conducta dentro y fuera del plantel ya que como alumnos del CETis 109, se debe brindar una buena imagen, sabedor (a) que cualquier forma contraria a esto, se sancionará hasta con la expulsión definitiva del plantel.

11. Evitar el mal uso de cámaras de video y fotográficas, reproductores de música, cualquier tipo de audífono y otros dentro de la institución, ya que como artículos de valor y distintos a los materiales de estudio distraen y pueden provocar indisciplina. Los teléfonos celulares deberán mantenerse en modo silencio en hora de clase para contestar llamadas posteriormente, quedando bajo mi estricta responsabilidad y deslindando a la institución de cualquier uso inadecuado o extravío.

12. Cuidar y acrecentar el prestigio de la institución educativa, mi CETis 109; que me está sirviendo para mi desarrollo personal y profesional por lo cual me abstendré de tomar, publicar, difundir (subir a la red videos, fotografías y otros) imágenes de la institución, del personal o de compañeros que aun estando fuera de la escuela exista la posibilidad de alguna mala intención, sabedor (a) que cualquier acto de ese tipo, se sancionará hasta con la expulsión definitiva del plantel.

13. Realizar el Servicio Social en 5to semestre y las Prácticas Profesionales en 6to semestre, con gran responsabilidad, disciplina y respeto, procurando siempre la mejor imagen para la institución.

14. Conservar en buen estado el mobiliario en los salones de clase, talleres, laboratorios, canchas, paredes exteriores, servicios sanitarios y en general toda la infraestructura del plantel para que se me siga prestando el mejor de los servicios. Y contribuir al orden y limpieza colocando la basura en los lugares correspondientes.



Oaxaca No. 103 Pte. Col. Unidad Nacional, Cd. Madero, Tamaulipas. C.P. 89410  
Tel. (833) 2153465, 2168743, 2101151, 2159885, 1261954  
Correo oficial: [dgeti@cetis109.edu.mx](mailto:dgeti@cetis109.edu.mx)  
Portal educativo: <http://www.cetis109.edu.mx>

Cetis 109



15. Deberé participar en las campañas y programas institucionales, académicos, culturales, cívicos y/o deportivos tales como el día de la gran limpieza, Kaizen, construye-t con disciplina, escuela limpia entre otros.

16. Mantener un promedio aprobatorio en cada una de las asignaturas, para pertenecer a las selecciones deportivas o grupos representativos del CETis109.

17. Evitar la adquisición de alimentos mediante el uso de aplicaciones y/o cualquier servicio a domicilio (Uber eats, entre otros).

18. Conocer, respetar y cumplir los Protocolos de seguridad para los Centros Educativos Federales de Educación Media Superior (operación mochila, simulacros, entre otros).

## SI MI CONDUCTA REQUIERE SER SANCIONADA ME HARE ACREEDOR A LO SIGUIENTE:

FALTA	SANCION	RESPONSABLE
La inasistencia de un grupo sin autorización de la institución.	Falta colectiva que será valorada para la expedición de su Carta de Buena Conducta al finalizar sus estudios.	Orientación educativa (seguimiento) Consejo Técnico Consultivo.
Fumar y/o vapear dentro de la escuela.	Baja voluntaria	Orientación educativa (seguimiento) Todo el personal CETis 109 (canalizando reportes a expediente alumno o grupal).
Consumir o introducir bebidas embriagantes dentro del plantel.  Ingresar a la escuela con aliento alcohólico o en estado de ebriedad o bajo los efectos de cualquier droga, así como portar, ingerir o distribuir dichas sustancias en la institución.	Baja voluntaria	Orientación educativa (seguimiento) Todo el personal CETis 109 (canalizando reportes a expediente alumno o grupal). Consejo Técnico Consultivo.
Introducir y portar cualquier tipo de arma, así como detonar cualquier artefacto (cuetes, bombas, pólvora, varillas, entre otros.).	Baja voluntaria	Orientación educativa (seguimiento) Consejo Técnico Consultivo.



Oaxaca No. 103 Pte. Col. Unidad Nacional, Cd. Madero, Tamaulipas. C.P. 89410  
Tel. (833) 2153465, 2168743, 2101151, 2159885, 1261954  
Correo oficial: [dgeti@cetis109.edu.mx](mailto:dgeti@cetis109.edu.mx)  
Portal educativo: <http://www.cetis109.edu.mx>

Cetis 109



No cumplir con reglas de acceso y permanencia en plantel.	No acceso al plantel	Vigilancia Orientación educativa (seguimiento).
Practicar juegos de azar dentro de las instalaciones (cartas, volados, barajas, entre otros.)	Suspensión de 3 días, aviso al padre de familia.	Orientación educativa (seguimiento). Prefectura.
Realizar actos en contra de la moral y las buenas costumbres:  · Muestras excesivas de afecto · Riñas o peleas entre alumnos(as) (dentro y fuera del plantel) · Uso de lenguaje y/o señas obscenas · Acoso sexual · Cualquier tipo de abuso (físico, psicológico, escolar, en redes sociales)	Reporte y citatorio  Baja voluntaria  Suspensión (mínimo 5 días hábiles). Carta compromiso	Orientación educativa (seguimiento)  Consejo Técnico Consultivo.
Portar un maquillaje excesivo, colores demasiado llamativos en el cabello, utilizar percing, tatuajes, rastas o expansores.	Reporte y citatorio a Padre o Tutor responsable	Orientación educativa (seguimiento)
Interrumpir las labores Académicas sin razón justificada.	Reporte	Orientación educativa (seguimiento)
Uso inadecuado de celulares, Reproductores de música, audífonos o cualquier otro aparato no requerido para la clase, maquillarse u otras actividades que distraigan la atención de los alumnos.	Reporte y retiro del equipo o artículos de belleza por el docente para enviarlo a la oficina de orientación educativa para devolver, al padre o tutor.	Orientación educativa (seguimiento)
Subir a la red videos, fotografías y otros materiales, que perjudican la imagen del plantel, su personal y/o alumnado.	Baja voluntaria	Orientación educativa (seguimiento) Consejo técnico consultivo
Destruir o causar daños en inmuebles, instalaciones, equipos, mobiliario o cualquier bien de la propiedad del CETis No. 109 y/o personal del plantel, así como daños a las propiedades colindantes.	Reparación o reposición en un término no mayor a ocho días hábiles. Carta compromiso.	Orientación educativa (seguimiento y reporte) Planeación
Sentarse y subirse sobre los barandales, mesas, bancas y escritorios.	Reporte	Orientación educativa (seguimiento)



Alterar documentación oficial interna o utilizar documentos falsos.	Reporte y citatorio a Padre o Tutor responsable Suspensión 5 días hábiles.	Orientación educativa (seguimiento)
Cometer actos que impliquen robos dentro de la institución.	Reporte y citatorio a Padre o Tutor responsable Carta condicional.	Orientación educativa (seguimiento) Consejo Técnico Consultivo.
Vender cualquier artículo, producto o servicio, salvo los previstos dentro de las actividades académicas.	Reporte y citatorio a Padre o Tutor responsable, reincidencia, suspensión y carta condicional.	Orientación educativa (seguimiento)
Consumir alimentos y bebidas durante clase y dentro de las áreas de aprendizaje como son aulas, laboratorios, biblioteca, sala audiovisual y auditorio.	Reporte y labor social.	Orientación educativa (seguimiento) Docentes de área (canalizando reportes a expediente alumno o grupal).
No asistir, ni cumplir con todas las actividades extracurriculares que contribuyen a su formación integral (día de la familia, desfiles cívicos, festivales académicos, entre otros).	Falta que será acompañada por un reporte sin justificación alguna.	Orientación educativa (seguimiento) Servicios Escolares (genera carta de buena conducta).
Cualquier falta de respeto y/o contacto físico al personal de la institución.	Suspensión de al menos 5 días hábiles y carta condicional. Baja voluntaria.	Orientación educativa Consejo técnico consultivo.
Permanecer en las áreas de alimentos, canchas, baños, y áreas verdes del plantel, cuando se tienen clases.	Reporte, aviso al padre de familia y labor social.	Orientación educativa.
Tirar basura.	Reporte y labor social	Orientación educativa.
Abandonar la institución fuera del horario de clases sin autorización.	Reporte y suspensión si es necesario.	Orientación educativa.

Si algún alumno se encuentra sujeto a un proceso legal (por situaciones ilícitas) con autoridades competentes, se suspenden todos sus derechos como alumno del CETIS 109 en tanto se resuelve su situación.



Oaxaca No. 103 Pte. Col. Unidad Nacional, Cd. Madero, Tamaulipas. C.P. 89410  
Tel. (833) 2153465, 2168743, 2101151, 2159885, 1261954  
Correo oficial: [dgeti@cetis109.edu.mx](mailto:dgeti@cetis109.edu.mx)  
Portal educativo: <http://www.cetis109.edu.mx>

Cetis 109







En caso de reincidir en otra sanción de gravedad, causará baja definitiva de plantel.

Descripción del uniforme:(playera color blanco con el logo de la Institución, pantalón gris, utilizando cinturón negro con hebilla clásica, debidamente fajados, zapato escolar negro y calcetas).

Así mismo, acepto las responsabilidades, derechos, obligaciones y sanciones que emanan de este reglamento.

Nombre y firma del papá, mamá o tutor: \_\_\_\_\_

Teléfono celular: \_\_\_\_\_ casa: \_\_\_\_\_ trabajo \_\_\_\_\_

Firma del alumno (a): \_\_\_\_\_

Teléfono celular: \_\_\_\_\_



Oaxaca No. 103 Pte. Col. Unidad Nacional, Cd. Madero, Tamaulipas. C.P. 89410  
Tel. (833) 2153465, 2168743, 2101151, 2159885, 1261954  
Correo oficial: [dgeti@cetis109.edu.mx](mailto:dgeti@cetis109.edu.mx)  
Portal educativo: <http://www.cetis109.edu.mx>

Cetis 109



## REGLAS DE ACCESO Y PERMANENCIA AL PLANTEL:

### ALUMNOS:

- ✓ Presentarse debidamente uniformados.
- ✓ Cabello con corte natural oscuro (hombres), no pintado o decolorado (hombres y mujeres).
- ✓ No usar piercing, aretes y expansores.
- ✓ Conservar la higiene personal.
- ✓ Portar su credencial vigente en el plantel todo el tiempo.
- ✓ Su llegada debe ser 10 minutos antes de su hora de entrada.
- ✓ La credencial de estudiantes es su entrada al plantel, debe escanearla al entrar y salir.
- ✓ Si no porta credencial de estudiante no tendrán ingreso al plantel.
- ✓ No se permite entrar con regalos, pasteles, globos, entre otros, sin autorización.

### PADRES DE FAMILIA

- ✓ Para su ingreso a las instalaciones del plantel, presentar una identificación oficial.
- ✓ Se prohíbe la entrada en short, minifalda, bermudas.
- ✓ Registrarse en la bitácora de visitas, reportando el área y persona que visita, se otorgara un gafete de visita a esa área exclusiva.
- ✓ Le invitamos a llenar el formato de "Atención del Servicio" que se encuentra en cada una de las oficinas y entregarla en la puerta de salida, junto con el gafete de visitante.

**En cualquier caso, no previsto en este reglamento, se tomará acuerdo con el Consejo Técnico Consultivo.**

Así mismo, acepto las responsabilidades, derechos, obligaciones y sanciones que emanan de este reglamento.

Nombre y firma del papá, mamá o tutor: \_\_\_\_\_

Teléfono celular: \_\_\_\_\_ casa: \_\_\_\_\_ trabajo \_\_\_\_\_

Firma del alumno (a): \_\_\_\_\_

Teléfono celular: \_\_\_\_\_



Oaxaca No. 103 Pte. Col. Unidad Nacional, Cd. Madero, Tamaulipas. C.P. 89410  
Tel. (833) 2153465, 2168743, 2101151, 2159885, 1261954  
Correo oficial: [dgeti@cetis109.edu.mx](mailto:dgeti@cetis109.edu.mx)  
Portal educativo: <http://www.cetis109.edu.mx>

Cetis 109



## CARTA RESPONSIVA DE ACEPTACIÓN SOBRE EL USO DE MEDIOS DIGITALES

Hago de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Congreso el 28 de febrero del 2019, en cuyo resolutivo único establece “contrarrestar y erradicar la difusión y publicación de fotografías y videos por cualquier vía de las tecnologías de información y comunicaciones, mismos que contengan contenidos sexuales y/o eróticos distintos a la pornografía de niñas, niños y adolescentes.

Además:

Que en los artículos 13, fracción XX, 101 BIS 1, 101 BIS 2, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se reconoce el derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación a las niñas, niños y adolescentes, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, este último incluye el de la banda ancha e internet, ello como lo señala en párrafo tercero del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el artículo 12, fracción V TER, de la Ley General de Educación, menciona que es facultad exclusiva de la autoridad federal, en materia de la función social educativa, Secretaria de Educación Pública, emitir lineamientos generales para el uso responsable y seguros de las tecnologías e información y comunicación en el sistema educativo.

Que el artículo 14, fracción X BIS, de la Ley General de Educación, permite que las autoridades educativas del orden federal y local, de forma concurrente, fomenten el uso responsable y seguro de las tecnologías de información y comunicación, ello para coadyuvar en el aprendizaje de los educandos y de esa manera ampliar sus competencias y a partir de ello se favorezca su inserción en la sociedad del conocimiento.

Que en el artículo 14, párrafo segundo, de La Ley General de Educación, permite la celebración de convenios entre la autoridad educativa federal y local, para coordinar o unificar actividades de carácter educativo y de esas maneras se cumplan con las responsabilidades que les atribuye el marco jurídico constitucional y legal en la materia.

Por tanto, es importante recalcar que dentro del reglamento interno del CETIs 109 en sus puntos:



Oaxaca No. 103 Pte. Col. Unidad Nacional, Cd. Madero, Tamaulipas. C.P. 89410  
Tel. (833) 2153465, 2168743, 2101151, 2159885, 1261954  
Correo oficial: [dgeti@cetis109.edu.mx](mailto:dgeti@cetis109.edu.mx)  
Portal educativo: <http://www.cetis109.edu.mx>

Cetis 109



No realizar actos en contra de la moral y las buenas costumbres, evitar muestras excesivas de afecto, contacto físico agresivo, uso de palabras alti sonantes, acoso sexual, agresiones, amenazas, y cualquier tipo de abusos (físico, psicológico, escolar, en redes sociales)

Evitar el mal uso de cámaras de video y fotográficas, reproductores de música y otros dentro de la institución, ya que como artículos de valor y distintos a los materiales de estudio distraen y pueden provocar indisciplina. Los teléfonos celulares deberán mantenerse en modo silencio en hora de clase para constar llamadas posteriormente, quedando bajo mi estricta responsabilidad y deslindando a la institución de cualquier uso inadecuado, robo o extravió.

Cuidar y acrecentar el prestigio de la institución educativa, mi CETis 109; que me está sirviendo para mi desarrollo personal y profesional por lo cual me abstendré de tomar, publicar, difundir (subir a la red videos, fotografías y otros) imágenes de la institución, del personal o de compañeros que aun estando fuera de la escuela exista la posibilidad de alguna mala intención.

En base a lo anterior exhortamos al alumno (a) junto al padre de familia, cuidar la integridad de su persona, del plantel y de la comunidad del CETis 109, respetando en todo momento el reglamento de la institución, las leyes de las cuales emana este documento, junto con sus consecuencias derivadas del incumplimiento o faltas en las que pueda incurrir.

---

Nombre y firma del alumno (a)

---

Nombre y firma del padre de familia



Oaxaca No. 103 Pte. Col. Unidad Nacional, Cd. Madero, Tamaulipas. C.P. 89410  
Tel. (833) 2153465, 2168743, 2101151, 2159885, 1261954  
Correo oficial: [dgeti@cetis109.edu.mx](mailto:dgeti@cetis109.edu.mx)  
Portal educativo: <http://www.cetis109.edu.mx>

Cetis 109

